Persona en quien concurren los requisitos necesarios
a su cargo, suplico le haga merced de dar oficio
de Juez Fiscal, no fuere servido no le tenga por parte de
[illegible] por [illegible] la [illegible] segun
consta de los autos y testimonio de la carta
[illegible] escribano público
[illegible] de muralla a nuevo
[illegible] de mil y quinientos
y sesenta y seis años, siendo testigos Don
Pedro [illegible] y otros
[illegible] muralla [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible] escribano
[illegible] Juan Rodriguez [illegible]
[illegible] Juan Rodriguez escribano público de número y juzgado de muralla
[illegible] presente con el [illegible] testigos en cuya
fee y testimonio a tal [illegible] Rodriguez mundo

Testimonio

Juan Rodriguez mundo escribano público de número y juzgado de la muralla
[illegible] muralla [illegible] verdadero testimonio
a los señores que la presentaren como se di a [illegible]
[illegible] estado
[illegible] con el [illegible] alcaldes
[illegible] corregidor [illegible] ciudad de la [illegible]
[illegible] que en [illegible] su ciudad [illegible]
[illegible] presente que [illegible]
[illegible] muralla en [illegible] y seis [illegible]
[illegible] seis sueldos [illegible] testigos
[illegible] a tal [illegible] Rodriguez mundo escribano

[illegible] Presente [illegible] Sebastian
[illegible] Pedro Ponce [illegible] Juan
[illegible] Francisco Perez Porteros de dicho ayun
[illegible] testimonio